TABLA 1 – MATRIZ DE RIESGO

1	N°
General	Clase
Externo	Fuente
Ejecución	Etapa
Económicos	Tipo
No suministro de los bienes acordados	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)
Incumplimiento del objeto contractual	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	Probabilidad
2	Impacto
2	Valoración del riesgo
2	Categoría
Al contratista	¿A quién se le asigna?
Comunicación directa con el contratista, solicitar reportes en la ejecución del contrato.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	Probabilidad
1	Impacto
1	Valoración del riesgo
2	Categoría
Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento
A partir del inicio de la ejecución del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Una vez finalice el evento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Solicitud de informaciones	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Una vez	Periodicidad ¿Cuando?
	Monitoreo y revisión

4	3	2
General	Especifico	Específico
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Sociales o políticos	Regulatorio	Operacional
Falta del personal disponible para la prestación del servicio.	Alteración del equilibrio económico	No entrega de la ración prepara en caliente
Incumplimiento del objeto contractual	Modificación en la legislación tributaria - creación de un nuevo impuesto o gravamen	Incumplimiento del objeto contractual
1	1	1
4	4	2
5	5	2
5	5	2
Al Contratista	A la entidad	Al contratista
Controles permanentes al personal subministrado por el contratista	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia	Comunicación estrecha con el supervisor del personal de seguridad
1	1	1
3	3	1
2	2	1
1	1	2
Si	Si	No
Secretaría planeación	Secretaría planeación	Supervisor
Una vez conocido el evento	Una vez conocido el evento	Una vez conocido el evento
Una vez finalice el evento	Una vez finalice el evento	Una vez finalice el evento
Reuniones técnicas	Reuniones técnicas	Seguimiento al supervisor del personal de vigilancia
Por Evento	Por Evento	Ocasionalmente

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Cra. 24 entre calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

TABLA 2 – PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

TABLA 3 – IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecuencia del objeto contractual.

CALIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
CATEGORIA	VALORACION	1	2	3	4	5

TABLA 4 – VALORACION DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecuencia del objeto contractual.
CALIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
CATEGORIA	VALORACION	1	2	3	4	5
PROBABILIDAD Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
PROBABILIDAD Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**	5	6	7	8	9
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**	6	7	8	9	10

TABLA 5 – CATEGORIAS DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 Y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo